

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES DE FACHADA Y CERRAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA EN EL LABORATORIO CENTRAL DE SANIDAD ANIMAL DE SANTA FÉ (GRANADA), FINANCIADA CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)



Ref. TSA0075173

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	8
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	9
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	9

1. Justificación de la contratación.

Mediante Orden de 23 de junio de 2021 el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación declaró la urgencia y el excepcional interés público de las obras contempladas en el Proyecto básico de las obras para la construcción de un laboratorio de alta seguridad biológica en el Laboratorio Central de Sanidad Animal de Santa Fe.

Tragsa ha recibido el encargo por parte de la Dirección General de Servicios e Inspección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la ejecución de las obras de Construcción de un Laboratorio de Alta Seguridad Biológica (P-3) en Santa Fe (Granada). El edificio de futura construcción amplía la infraestructura del laboratorio ya existente.

Para la ejecución de dicho encargo se requieren la contratación de los suministros recogidos en este expediente de contratación. El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FACHADA Y CERRAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA EN EL LABORATORIO CENTRAL DE SANIDAD ANIMAL DE SANTA FÉ (GRANADA), FINANCIADA CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)".

Código CPV: 44100000-1 (Materiales de construcción y elementos afines).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza y características del objeto del contrato, que precisan de unos requisitos mínimos de solvencia, entre ellos, la acreditación de las características de los materiales a instalar por parte de la empresa mejor valorada.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes ya que se trata del suministro de un material cuya terminación estética ha de ser la misma en para toda la fachada, por lo que, si se divide, se corre el riesgo de que haya diferencias estéticas entre los distintos lotes. Además, la adjudicación por lotes conllevaría la participación de varias empresas, lo que dificultaría la coordinación de los trabajos y la correcta ejecución del contrato, pudiendo desembocar en retrasos que afectarían al conjunto de la obra

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base al desglose de los precios del proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 112.008,15 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
FACHADAS Y CERRAMIENTOS				
168,17	m2	Suministro de revestimiento exterior de fachada ventilada con junta abierta de 8 a 12 mm, con paneles arquitectónicos de fibrocemento (Cemento/Fibras), coloreado en masa a definir por Tragsa, hidrofugada, con tratamiento lijado, fabricada s/ norma UNE-EN-12467, densidad 1580 kg/m3, clasificada como A2-s1, d0 s/ norma UNE-EN-13501-1, con certificado EPD, con dimensiones máximas útiles de 3050x1220 mm y espesor 10mm, cortada a medida según planos y desperdicio medio estimado de acuerdo a despiece del proyecto. Incluye remaches, lacados en el color de la placa de dimensiones 4 x 18, casquillos para fijación de paneles de 8mm y bandas elásticas de PVC. Incluye además la subestructura metálica de aluminio de aleación 6060 con tratamiento térmico T6 compuesta por perfiles L 50/50/2 mm en bruto, y perfiles T lacado 110/45/2mm y longitud máxima de montaje de 3 m. La separación entre perfiles será de 60 cm, fijados entre sí mediante tornillo autotaladrante de acero inox de 5,5 x 28 mm. a escuadras de aluminio de carga de 150mm de alto y de viento de 80mm con profundidad variable entre 40-200 mm. Incluir: p/p de calce para escuadras, tornillo autotaladrante, escuadra-perfil y perfil de aireación de aluminio (50, 70 ó 100mm), mecanizado de alojamiento de anclaje,	128,35	21.584,62

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		elementos de fijación al muro portante y cualquier elemento necesario para la correcta instalación de los paneles y la subestructura.		
343	m2	<p>Suministro de revestimiento de fachadas a base de bandejas con plancha de Panel Composite de aluminio, de 4mm de espesor total (clasificación al fuego B-S1-D0), formada por doble lámina de aluminio (exterior e interior) de 0.5 mm de espesor según norma EN 485-4:1993, con núcleo intermedio de baja densidad y retardante de llama de 3 mm. de espesor y un peso total de aprox. 8,02 Kg/m2. Aluminio cara exterior aleación 5005 según UNE-EN 485-2; Transmitancia Térmica 5,62 W/m²K, Índice Global de Reducción Acústica (UNE-EN ISO 140-3:1995) Rw (C;Ctr) (dB), 29 (0;-2). Aluminio lacado en la cara exterior con un espesor de 22/40 m, en color a definir por Tragsa y varios colores dentro de una misma fachada y terminación PVdF 70/30 (70% Fluoruro de Polivinilideno, 30% resina acrílica) con film plástico de protección. Aluminio lacado en la cara interior. Los pre-tratamientos del aluminio utilizados en ambas caras del panel son libres de cromo. Los paneles se cantearán con canteado doble. El cerramiento se completa con remates de dintel, alfeizar, jambas, petos y elementos especiales, mediante formación de piezas especiales del mismo panel y con juntas para asegurar la libre dilatación. El remate de alfeizar tendrá una pendiente mínima de 17% (10º) según CTE.</p> <p>SUBESTRUCTURA: Incluye la estructura auxiliar soporte mediante perfiles "T" en vertical y/o horizontal en aluminio extrusionado aleación 6063 T5/T6. Con modulación vertical, dejando unas entrecalles entre 5 y 20 mm todo ello mediante sistema de STB-T REMACHADO.</p> <p>El fabricante deberá aportar documento de cálculo.</p>	138,32	47.443,76

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
351,01	m2	Suministro de revestimiento de paramentos verticales de fachada con chapa plegada de acero galvanizado y lacado, diseño del plegado y color a elegir por Tragsa, incluso fuera de colores estándar, de 1 mm de espesor. Además se suministrará el sistema de perfiles metálicos ligeros de acero galvanizado, incluso elementos de unión y perfiles de remate y/o inicio sobre el que ha de instalarse. accesorios de fijación, grapas, angulares, tornillería de acero galvanizado, juntas estancas, elementos de nivelación, etc.	61,09	21.443,20
156,7	m	Suministro de Remate de chapa de acero prelacado de aproximadamente 500 mm de desarrollo, en embocaduras de ventanas de fachada ventilada (vierteaguas, dintel y jambas) incluso estructura auxiliar necesaria, accesorios de fijación y juntas de estanqueidad.	5,47	857,15
87,88	m	Suministro de Remate de zócalo en paramentos verticales con chapa lacada plegada de aluminio de hasta 40 cm de desarrollo, espesor de la chapa de 4 mm., con p.p. de subestructura metálica para anclar a la fachada. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	14,11	1.239,99
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				92.568,72 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				19.439,43 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				112.008,15 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

COSTES DIRECTOS del proveedor	72.343,62 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	5.445,22 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	77.788,84 €
COSTES GENERALES (13%)	10.112,55 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	4.667,33 €

.2- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 92.568,72 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	92.568,72 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	92.568,72 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- **Solvencia económica:**

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a SETENTA Y CINCO MIL EUROS 75.000 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

- **Solvencia técnica:**

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: 44100000-1) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000 €) (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro de materiales perfectamente definidos y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en la relativo a la circulación de los camiones que suministran el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de ejecutar dicho control.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.